Asunción, 03 de noviembre de 2016

Ref.: Licitación Pública Nacional MAG N° 15/2016.
"CONTRATACION DE SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE INVERSION DE CAPITAL" – PLURIANUAL.-
ID N° 317.084.-

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 01

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ENMIENDA 1:

EN LA SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, (C) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA (Pág. 10) *del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:*

(C) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- ✓ Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes por provisión de Servicios de Fiscalización de Obras a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- ✓ Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- ✓ Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 10(diez) años como mínimo dentro del mercado nacional.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ENMIENDA 2:

EN LA SECCION III. SUMINISTROS REQUERIDOS, 1) Lista de Servicios Pág. 12 AL 14 - *del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:*

1. Lista de Servicios

Nro. De Ítem	Descripción del Servicio
1	Fiscalización de Invernadero de madera y metal de 150 m^2
2	Fiscalización de Invernadero de metal de 320 m^2
3	Fiscalización de Invernadero de madera y metal de 320 m^2
4	Fiscalización de Invernadero con ventilación superior de 510 m^2
5	Fiscalización de Invernadero de metal de 160 m^2.
6	Fiscalización de Invernadero de metal con sistema para controlar la temperatura 320 m^2
7	Fiscalización de Cultivo y procesamiento de Mora
8	Fiscalización de Sistema de Riego por goteo de 1/4 ha.
9	Fiscalización de Sistema de Riego por goteo de 1/2 ha.
10	Fiscalización de Sistema de Riego por goteo de 1 h.
11	Fiscalización de Sistema de Riego por goteo superficial de 500 m^2
12	Fiscalización de Sistema de malla media sombra y sistema de riego por goteo 500 m^2
13	Fiscalización de Sistema de Cultivo de ka'a hee
14	Fiscalización de Sistema de Invernadero tipo túnel 350 m^2
15	Fiscalización de Sistema de sombraje 1/4.
16	Fiscalización de pozo artesiano en terrenos consolidados o rocosos
17	Fiscalización de pozo para sedimentarios no consolidados
18	Fiscalización de Sistema de sombraje 1/2
19	Fiscalización de sistema de sombraje. 1 ha.

- **Naturaleza del Servicio**

El objetivo principal del trabajo es garantizar la correcta construcción e implementación de los pedidos de apoyos destinados a productores de la Agricultura

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Familiar, a fin de lograr que los trabajos realizados se ajusten a las especificaciones técnicas aprobadas por el Proyecto para la Producción Agrícola del Paraguay (PEPAP).

- **Lugar del Servicio**
  Todo el Territorio nacional -

- **Detalle y Alcance del Servicio**

✓ Vigilar y responsabilizarse por el fiel y estricto cumplimiento de las cláusulas del contrato de prestación de servicios, con el fin que se ejecute de acuerdo a los tiempos y especificaciones técnicas de los diferentes apoyos.
✓ Implementar mecanismo pertinente para la fiscalización de los Pedidos de Apoyo a ser financiados con los Bonos soberanos y presentar a la UEP.
✓ Elaborar y presentar las actas de fiscalización que serán implementadas en base a las especificaciones técnicas del Proyecto.
✓ Supervisar y garantizar los trabajos realizados.
✓ Detectar oportunamente errores u omisiones, así como imprevisiones técnicas que requieran de acciones correctivas inmediatas e informar oportunamente a la UEP.
✓ Verificar que el equipo y personal técnico de la empresa asignada sean idóneas y en cantidad suficiente.
✓ El fiscalizador tendrá atribuciones para inspeccionar, comprobar, examinar y aceptar o rechazar cualquier trabajo o componente de los equipamientos o instalaciones.
✓ El fiscalizador podrá detener la obra con autorización de la UEP, en cualquier momento, si detecta incumplimiento de contrato o de las especificaciones técnicas de las instalaciones.
✓ Resolver problemas que estén relacionados con la cantidad y calidad de los materiales utilizados.
✓ Exigir a las empresas el arreglo, corrección o reemplazo de partes inadecuadas de los invernaderos y sistemas de riego.
✓ Mantener por escrito las novedades y avances de las obras.
✓ Prevenir por escrito a las empresas sobre posibles deficiencias en las instalaciones, procedimientos, materiales inadecuados u otros aspectos que atenten contra las especificaciones técnicas aprobadas por el MAG.
✓ Presentar informes semanales y mensuales a la UEP de avance y novedades de los pedidos de apoyo aprobados por el MAG.

Antecedentes de la Firma: presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos de fiscalización de obras con dependencias ejecutivas públicas del sector agropecuario y/o en proyectos sociales públicos y/o privados, elaborar currículo de la empresa o del profesional, de los directivos de la empresa, como doctorado, maestría, especializaciones. Adjuntar copias de las respectivas certificaciones y/o contratos que acrediten.

Calificación y Experiencia de la Firma; en relación a servicios de Fiscalización de Inversión de Capital, sistema de monitoreo realizados para instituciones Públicas y/o Privadas.

Perfil de la Empresa:

a) Constituida Legalmente. (Para personas jurídicas).
b) Con Experiencia demostrable en trabajos de Fiscalización de obras, inversión de capital, coordinación, organización, monitoreo y preferentemente del sector agrario
c) Con Experiencia directa en Fiscalización de obras en el sector público y/o privado.

Experiencia y Perfil del Profesional/Empresa:
Académicas*:*

1. Con estudios universitarios concluidos.
2. Con título de: Ing. Civil o Ing. Agrónomo o Ing. Hidráulico.
3. Preferentemente con cursos de especialización académica relacionados al objeto del llamado.

Experiencia Profesional*:*

1. Contar con experiencia de por lo menos diez (10) años como mínimo, en aspectos relacionados a trabajos de fiscalización de inversión de capital.

ENMIENDA 3:

EN LA SECCION VII. ANEXOS, (Pág. 25 al 28) *- del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:*

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta *. MONTO TOTAL OFERTADO: Gs.....(Guaraníes.....) *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* : 5% del monto total de la Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente		
Patente municipal vigente		

D) Documentos legales		
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	
	Patente municipal vigente	

E)	**Oferentes en Consorcio.**	
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	
b.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
c.	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.*	
d.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.	
e.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.		

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor o Sub Distribuidor: En caso de que el Oferente no sea Fabricante del bien ofertado, deberá presentar Documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor de la marca del bien ofertado. NO APLICA		

H) Cualquier otro documento adicional requerido. Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes por provisión de Servicios de Fiscalización de Obras a empresas públicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario. Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 10(diez) años como mínimo dentro del mercado nacional.		

Todas las páginas del original de las ofertas deberán estar firmadas y foliadas por el oferente.

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS".**

En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 3726/2014:

2. El Oferente en caso de optar por la presentación de la Constancia expedida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) en los procedimientos de Contrataciones Reguladas por la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, el Oferente deberá presentarla en formato original, debidamente firmada por el mismo o su representante legal.
3. La omisión o falta de firma del Oferente o su Representante Legal en la Constancia del SIPE, no será subsanable con posterioridad al acto de Presentación y Apertura de Ofertas, considerándose una omisión de Carácter Sustancial.

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

CARLOS ANTONIO OCAMPOS
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

CAO/jm.